Outlook

RV: Solicitud Criterios Ambientales - ELEMENTOS POLICIA MONTADO CARABINEROS

Desde Remo Fiorentino Mojica <remo.fiorentino@scj.gov.co>
Fecha Mié 1/07/2026 14:15
Para Sulma Quintero Soto <sulma.quintero@scj.gov.co>; Fernando Reinoso Guerra <fernando.reinoso@scj.gov.co>
CC Claudia Patricia Almeida Castillo <claudia.almeida@scj.gov.co>

1 archivo adjunto (638 KB)
EPrevios MONTADO.docx;

Cordial saludo,

Me permito remitir el estudio previo del asunto con las obligaciones ambientales aprobadas por la OAP.

Quedo atento,

De: Sindy Johanna Pineros Beltran <sindy.pineros@scj.gov.co>
Enviado: miércoles, 1 de julio de 2026 13:24
Para: Remo Fiorentino Mojica <remo.fiorentino@scj.gov.co>; Sulma Quintero Soto <sulma.quintero@scj.gov.co>; Fernando Reinoso Guerra <fernando.reinoso@scj.gov.co>; Claudia Patricia Almeida Castillo <claudia.almeida@scj.gov.co>
Cc: Julián Pontón Silva <julian.ponton@scj.gov.co>; Wilder Armando Calentura Ariza <wilder.calentura@scj.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud Criterios Ambientales - ELEMENTOS POLICIA MONTADO CARABINEROS

Buen día apreciado Remo;

Respetuosamente envío, las cláusulas aprobadas y ajustadas con la normatividad vigente, del estudio previo correspondiente al proceso ***"11335-ADQUIRIR ELEMENTOS PARA EL SERVICIO DE POLICIA MONTADO DE LA SECCIONAL DE CARABINEROS DE BOGOTA".*** Por lo tanto, se recomienda la inclusión de las siguientes cláusulas ambientales dentro de las obligaciones del contratista:

OBLIGACIONES AMBIENTALES:

Para efectos de verificación de las obligaciones ambientales aquí establecidas, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato, dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, los documentos, certificaciones y soportes que acrediten su cumplimiento.

1. Cumplir la normatividad ambiental vigente en la República de Colombia y las disposiciones técnicas ambientales previstas en las Normas Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional (NTMD) citadas en el Anexo No. 1 y Anexo No. 3 de Especificaciones Técnicas, especialmente aquellas relacionadas con la composición de materiales, restricciones de sustancias peligrosas y requisitos de calidad ambiental de los bienes a suministrar, de conformidad con el Decreto 1076 de 2015 y el Decreto Distrital 646 de 2025, presentando la declaración de cumplimiento suscrita por el representante legal o fabricante, cuando aplique, junto con los documentos técnicos que soporten dicha obligación.
2. Presentar, junto con la entrega de los bienes, una declaración de conformidad técnica y ambiental que permita verificar el cumplimiento de las normas técnicas NTMD citadas en las especificaciones, la utilización de materiales compatibles con los requisitos ambientales establecidos en dichas normas y la no incorporación de componentes que representen riesgos ambientales durante su fabricación, uso o

disposición final, adjuntando las fichas técnicas, certificados de calidad o documentos equivalentes emitidos por el fabricante que respalden dichas condiciones.

3. Gestionar adecuadamente los residuos generados durante las actividades de empaque, transporte y entrega de los bienes; de igual forma, los residuos peligrosos deberán ser entregados para su tratamiento y disposición final a gestores debidamente autorizados por la autoridad ambiental competente, de conformidad con el Decreto 1076 de 2015 y el Decreto Distrital 646 de 2025, aportando los certificados de disposición final, cuando aplique, y los demás soportes que evidencien el cumplimiento de esta obligación.
4. Acreditar que la madera utilizada en la fabricación de las sillas de tropa proviene de fuentes de aprovechamiento forestal legal, de conformidad con el Decreto 1076 de 2015, la Resolución 1909 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Decreto Distrital 646 de 2025, aportando la documentación que permita la trazabilidad de la madera, incluyendo la factura de compra, la certificación del proveedor sobre su origen legal y el Salvoconducto Único Nacional en Línea (SUNL) o el documento que haga sus veces, cuando aplique.
5. Utilizar empaques, envoltorios o materiales de embalaje utilizados por el contratista para la entrega de los bienes y sus accesorios, sean elementos sustitutos de plásticos de un solo uso, en cumplimiento del Decreto 317 de 2021 y del Acuerdo Distrital No. 808 de 2021. Estos materiales deberán ser reemplazados por alternativas ambientalmente sostenibles, tales como:

    a. Empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje industrial o doméstico.
    b. Materiales biodegradables mediante procesos naturales.
    c. Empaques elaborados con contenido de materia prima 100% reciclada.

Para verificar este cumplimiento, el contratista deberá presentar fichas técnicas, certificaciones de composición o documentos equivalentes que respalden las características ambientales de los materiales utilizados en los empaques.

Cordialmente;

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Sindy Johanna Piñeros Beltran
Contratista Ingeniera Ambiental
Oficina Asesora de Planeación
Dirección: Ac 26 # 57-83 Torre7 Piso 6
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (601) 3779595

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Remo Fiorentino Mojica <remo.fiorentino@scj.gov.co>
Enviado: martes, 30 de junio de 2026 8:45
Para: Julián Pontón Silva <julian.ponton@scj.gov.co>
Cc: Sindy Johanna Pineros Beltran <sindy.pineros@scj.gov.co>; Wilder Armando Calentura Ariza <wilder.calentura@scj.gov.co>; Sulma Quintero Soto <sulma.quintero@scj.gov.co>; Claudia Patricia Almeida Castillo <claudia.almeida@scj.gov.co>; Fernando Reinoso Guerra <fernando.reinoso@scj.gov.co>
Asunto: Solicitud Criterios Ambientales - ELEMENTOS POLICIA MONTADO CARABINEROS

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo establecido en el procedimiento, amablemente remitimos estudio previo y requerimiento correspondiente al proceso cuyo objeto es ***"11335-ADQUIRIR ELEMENTOS PARA EL SERVICIO DE POLICIA MONTADO DE LA SECCIONAL DE CARABINEROS DE BOGOTA"***, para la inclusión de los criterios de sostenibilidad bajo obligaciones o cláusulas ambientales, por parte de la Oficina Asesora de Planeación - OAP.

Para este fin, solicitamos se emita el "soporte de aprobación de los criterios ambientales", que trata el procedimiento del manual, si es aplicable para este proceso.

Las obligaciones y los criterios de sostenibilidad considerados para el presente proceso, por parte del equipo estructurador, fueron incorporados en el archivo en formato Word adjunto.

Agradecemos incluir las consideraciones ambientales que estimen pertinentes en el mismo documento.

Cordialmente,

Equipo Estructurador

Outlook

Solicitud de Criterios de Sostenibilidad ambiental Línea 11335-ADQUIRIR ELEMENTOS PARA EL SERVICIO DE POLICIA MONTADO DE LA SECCIONAL DE CARABINEROS DE BOGOTA

Desde Sulma Quintero Soto <sulma.quintero@scj.gov.co>
Fecha Vie 26/06/2026 17:57
Para Remo Fiorentino Mojica <remo.fiorentino@scj.gov.co>
CC Claudia Patricia Almeida Castillo <claudia.almeida@scj.gov.co>; Fernando Reinoso Guerra <fernando.reinoso@scj.gov.co>; María Joshira Nieto Manzano <maria.nieto@scj.gov.co>; Adrian Corrales Valencia <adrian.corrales@scj.gov.co>; Lina María Salgado Martínez <lina.salgado@scj.gov.co>

3 archivos adjuntos (10 MB)

AnexoNo1Lote1Especificacionestecnicas.pdf; AnexoNo2Lote2 Especificaciones Tecnicas Elementos Serv Montado.pdf; Estudio_Previo_Montado_25062026.pdf;

Cordial saludo:

Por medio del presente correo, les solicitamos criterios de sostenibilidad ambiental del proceso del asunto, debido a que el anteriormente entregado se utilizó en el proceso que fue declarado desierto mediante resolución No 0093 del 28 de mayo de 2026 y resulta necesario contar con la información actualizada para dar apertura a un nuevo trámite contractual con la misma línea del PAA.

Adjuntamos el nuevo Estudio Previo y las nuevas fichas técnicas del proceso.

Atentamente,

GRUPO ESTRUTURADOR
LOGISTICA Y VARIOS
DIRECCIÓN TÉCNICA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

SULMA QUINTERO SOTO
Cargo: Profesional Universitario
Dependencia: Dirección Técnica
Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext. 1150

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.